

RESOLUCIÓN NÚMERO 004270 DEL 15 NOV 2017

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia fiscal de 2017

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 del Decreto 1957 de 2007, Artículos 2.8.1.7.4 y 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 de 2015, Artículo 21 de la Ley 1815 de diciembre 07 de 2016, Artículo 21 del Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma *"...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal o quien este delegue, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,..."*

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.4 determina: *"Sistema Único Presupuestal. Las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación ejecutarán sus presupuestos a través de un Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF)..."*

El Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.1.7.5 establece: *"... El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional."*

El Artículo 21 de la Ley 1815 de 2016 establece: *"... El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional..."*

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2017 y se requiere asignar apropiación presupuestal al rubro relacionado en el artículo segundo de la presente Resolución, para atender gastos del Instituto en la presente vigencia.

Se requiere hacer los movimientos señalados en el articulado de ésta resolución, con el objeto de realizar una modificación presupuestal para disponer de los recursos y cubrir necesidades en las Cuentas Gastos de Personal, Gastos Generales, Transferencias Corrientes y Gastos de Comercialización y Producción, rubros: 10112 Sueldo de Vacaciones, 101510 Otras Bonificaciones Provisionadas, 20350 3 Impuesto Predial, 20416 Equipo de Sistemas, 204125 Otras Compras de Equipo, 20441 Combustible y Lubricantes, 20456 Mantenimiento Equipo de Navegación y Transporte, 204512 Mantenimiento de Otros Bienes, 20481 Acueducto Alcantarillado y Aseo, 20482 Energía, 20486 Teléfono Fax y Otros, 204112 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, 20415 Transporte de Internos, 36112 Sentencias, 5111015 Licores Bebidas y Alcoholes, 5111018 Producto Alimenticio, 512109 Mantenimiento, 5121020 Seguridad Industrial, 5211011 Materia Prima,

RESOLUCIÓN NÚMERO 004270 DEL 15 NOV 2017

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2017"

5221010 Mantenimiento, 5221011 Servicios Públicos, 5221021 Materiales y Suministros, 5321010 Mantenimiento, 5321014 Comunicaciones y Transporte.

Los movimientos están soportados en las comunicaciones: 8500-DIGEC-2017IE0043080 noviembre 15/2017 Dirección Gestión Corporativa, 82102-GRUMI-2017IE0040304 noviembre 01/2017, 8120-OFAJU-81202-GRUDE No.03256 2017IE0041742 noviembre 07/2017; 104-OFICIO DE NOV 3/17 Chiquinquirá; 113-COMEB-GC- GESDOC 2017IE0040771 DE NOV 2/17 Y EMAIL DE NOV 2 Y 14/17 Comeb Bogotá; 114-ECBOG-ADM-237 Y 238 DE NOV 01/17 Ec Bogotá; 117-EPMSC-AFIN-679 GESDOC 2017IE0040622 DE OCT 18/17 Chocontá; 124-EPMSCLME-DIR-1653 DE NOV 3/17 Y OFICIO DE NOV 8/17 La Mesa; 127-EPMSCVIL-DIR-369 DE NOV 2/17 Villeta; 129-DIR-RMBOG-2017IE0041241 DE NOV 3/17 Rm Bogotá; 130-CAMISAC-01252 DE NOV 10/17 Colonia Acacias; 131-FIN-5908 DE NOV 2/17 Villavicencio; 133-EPMSCGRA-PPTO-500 DE NOV 2/17 Y 501 DE NOV 3/17 Granada; 138-EPMSCGIRT-DIR-0891 DE SEPT 22/17 Y 1098 DE NOV 10/17 Girardot; 148-GD2017IE0040907 DE NOV 4/17 Acacias; 149-EPMSCTUN-DIR-2158 DE NOV 1/17 Tunja; 156-EPES-DIR-GEC-10795 DE NOV 8/17 Guaduas; 206-EPMSCPTE-DIR-01208 DE NOV 8/17 Puerto Tejada; 207-EPMSC-SDQ-DIR-384 DE OCT 24/17 Santander de Quilichao; 209-RMPY-GAG-31 DE OCT 4/17, OFICIO DE OCT 13/17 Y DIR-3363 DE NOV 3/17 Rm Popayán; 215-GRAPO-1144 DE NOV 2/17 Y 1383 DE OCT 24/17, 215-FINAN-EPMSC-0011 DE NOV 2/17 Pasto; 226-EPCCALI OFICIO DE NOV 01/17 Y OFICIO DE NOV 3/17 Cali; 241-EPMSCSEV-DIRE-1380 DE OCT26/17 Y 1410, 1411 DE NOV 2/17 Sevilla; 300-GESDOC 2017IE0040896 DE NOV 03/17 BARRANQUILLA Regional Norte; 303-EPMSC-CAR-AGECO-1145 DE OCT 25/17 Y 1075 DE OCT 9/17 Cartagena; 320-ERECOR-DIR-000912 DE OCT 10/17 Corozal; 400-AGEC-06574 DE NOV 1/17 BUCARAMANGA Regional Oriente; 408-EPMSCOC-GEC-02431 DE OCT 26/17 Ocaña; 410-EPMSCBUC-ERE-JP-DIR-09658 DE SEPT 30/17 Y 2017IE0042905 DE NOV 15/17 Bucaramanga; 422-COCUC-DIR-05695 DE NOV 03/17 Complejo Cúcuta; 501-EPCPA-AFIN-009506/09507 /09508 de nov 03/17 Itagüí; 524-EPMSCTIT-PPTO-1318 DE NOV 02/17 Titiribí; 537 COPED DIR 008113 Y 09050 DE NOV 2/17 MEDELLIN, EMAIL DE NOV 14/17 Complejo Pedregal; 615-RMARM-AFIN-1896/1898 DE NOV 2/17 Armenia; 617-EPMSC-DIREC-2986 DE NOV 01/17 Santa Rosa de Cabal; 620-RMPEI-DIRE-3460 DE OCT 18/17 Pereira

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 0068T de noviembre 15 de 2017, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de esta modificación presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 004270 DEL 15 NOV 2017

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2017"

CONTRACRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITE M	REC	Concepto	Contracréditos
1								GASTOS DE PERSONAL	5.193.813.189
1	0	1						SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	5.193.813.189
1	0	1	1					SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	5.094.489.492
1	0	1	1	1				SUELDOS	4.294.489.492
							10	RECURSOS CORRIENTES	4.294.489.492
1	0	1	1	4				INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD	800.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	800.000.000
1	0	1	5					OTROS	99.323.697
1	0	1	5	15				PRIMA DE VACACIONES	99.323.697
							10	RECURSOS CORRIENTES	99.323.697
2								GASTOS GENERALES	115.829.258
2	0	3						IMPUESTOS Y MULTAS	9.751.400
2	0	3	50					IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	9.751.400
2	0	3	50	2				IMPUESTO DE VEHÍCULO	9.751.400
							10	RECURSOS CORRIENTES	9.751.400
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	106.077.858
2	0	4	1					COMPRA DE EQUIPO	588.860
2	0	4	1	25				OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	588.860
							10	RECURSOS CORRIENTES	588.860
2	0	4	4					MATERIALES Y SUMINISTROS	12.328.027
2	0	4	4	15				PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	10.895.980
							10	RECURSOS CORRIENTES	10.895.980
2	0	4	4	23				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	1.000.000
2	0	4	4	23				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	432.047
							26	FONDOS ESPECIALES	432.047
2	0	4	5					MANTENIMIENTO	50.974.931
2	0	4	5	1			10	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	36.585.433
								RECURSOS CORRIENTES	36.585.433
2	0	4	5	2				MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES, EQUIPOS Y ENSERES	800.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	800.000
2	0	4	5	13				MANTENIMIENTO DE SOFTWARE	13.589.498
							10	RECURSOS CORRIENTES	13.589.498
2	0	4	6					COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	22.700.000
2	0	4	6	7				TRANSPORTE	2.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000
2	0	4	6	8				OTROS COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	20.700.000
							26	FONDOS ESPECIALES	20.700.000
2	0	4	8					SERVICIOS PUBLICOS	17.109.840
2	0	4	8	2				ENERGÍA	16.000.000
							26	FONDOS ESPECIALES	16.000.000

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

RESOLUCIÓN NÚMERO **004270** DEL **15 NOV 2017**

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2017"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITE M	REC	Concepto	Contracréditos
2	0	4	8	3				GAS NATURAL	1.109.840
							10	RECURSOS CORRIENTES	1.109.840
2	0	4	19					SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES	444.000
2	0	4	19	3				OTROS PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES	444.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	444.000
2	0	4	41					OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.932.200
2	0	4	41	13				OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	1.932.200
2	0	4	41	13	3			SALUD OCUPACIONAL	1.932.200
							10	RECURSOS CORRIENTES	1.932.200
3								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.328.174
3	6							OTRAS TRANSFERENCIAS	39.328.174
3	6	1						SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	39.328.174
3	6	1	1					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	39.328.174
3	6	1	1	1				CONCILIACIONES	39.328.174
							10	RECURSOS CORRIENTES	39.328.174
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	299.262.914
5	1							COMERCIAL	193.537.909
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	188.946.843
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	188.946.843
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	188.946.843
5	1	1	1	0	1	11		VIVERES Y RANCHO	171.291.766
							26	FONDOS ESPECIALES	171.291.766
5	1	1	1	0	1	21		COMPRA DE EQUIPOS	17.655.077
							26	FONDOS ESPECIALES	17.655.077
5	1	2						OTROS GASTOS	4.591.066
5	1	2	1					OTROS GASTOS	4.591.066
5	1	2	1	0	7			SERVICIOS	514.105
							26	FONDOS ESPECIALES	514.105
5	1	2	1	0	11			SERVICIOS PUBLICOS	880.000
							26	FONDOS ESPECIALES	880.000
5	1	2	1	0	21			MATERIALES Y SUMINISTROS	137.131
							26	FONDOS ESPECIALES	137.131
5	1	2	1	0	22			LICENCIAS Y SALVOCONDUCTOS	220.000
							26	FONDOS ESPECIALES	220.000
5	1	2	1	0	23			GASTOS LEGALES	2.839.830
							26	FONDOS ESPECIALES	2.839.830
5	2							INDUSTRIAL	104.994.405
5	2	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	99.071.199
5	2	1	1					COMPRA DE BIENES	99.071.199
5	2	1	1	0	1			MATERIAS PRIMAS	99.071.199
5	2	1	1	0	1	11		EQUIPOS	99.071.199
							26	FONDOS ESPECIALES	99.071.199
5	2	2					26	OTROS GASTOS	5.923.206
5	2	2	1				26	OTROS GASTOS	5.923.206
5	2	2	1	0	7			HONORARIOS	770.400
							26	FONDOS ESPECIALES	770.400

RESOLUCIÓN NÚMERO 004270 DEL 15 NOV 2017

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2017"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITE M	REC	Concepto	Contracréditos
5	2	2	1	0	8			SERVICIOS	2.901.106
							26	FONDOS ESPECIALES	2.901.106
5	2	2	1	0	16			PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN	360.000
							26	FONDOS ESPECIALES	360.000
5	2	2	1	0	20			SEGURIDAD INDUSTRIAL	117.716
							26	FONDOS ESPECIALES	117.716
5	2	2	1	0	22			LICENCIAS Y SALVOCONDUCTOS	1.136.000
							26	FONDOS ESPECIALES	1.136.000
5	2	2	1	0	23			GASTOS LEGALES	637.984
							26	FONDOS ESPECIALES	637.984
5	3							AGRÍCOLA	730.600
5	3	2						OTROS GASTOS	730.600
5	3	2	1					OTROS GASTOS	730.600
5	3	2	1	0	4			GASTOS POR CONTROL DE CALIDAD	44.800
							26	FONDOS ESPECIALES	44.800
5	3	2	1	0	8			SERVICIOS	680.000
							26	FONDOS ESPECIALES	680.000
5	3	2	1	0	21			MATERIALES Y SUMINISTROS	5.800
							26	FONDOS ESPECIALES	5.800
TOTAL CONTRACRÉDITOS									5.648.233.535

SON: CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 2. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITE M	REC	Concepto	Créditos
1								GASTOS DE PERSONAL	5.193.813.189
1	0	1						SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	5.193.813.189
1	0	1	1					SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	5.094.489.492
1	0	1	1	2				SUELDOS DE VACACIONES	5.094.489.492
							10	RECURSOS CORRIENTES	5.094.489.492
1	0	1	5					OTROS	99.323.697
1	0	1	5	10				OTRAS BONIFICACIONES PROVISIONADAS	99.323.697
							10	RECURSOS CORRIENTES	99.323.697
2								GASTOS GENERALES	115.829.258
2	0	3						IMPUESTOS Y MULTAS	9.751.400
2	0	3	50					IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	9.751.400
2	0	3	50	3				IMPUESTO PREDIAL	9.751.400
							10	RECURSOS CORRIENTES	9.751.400

RESOLUCIÓN NÚMERO 004270 DEL 15 NOV 2017

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2017"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITE M	REC	Concepto	Créditos
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	106.077.858
2	0	4	1					COMPRA DE EQUIPO	15.423.500
2	0	4	1	6				EQUIPO DE SISTEMAS	760.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	760.000
2	0	4	1	25				OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	14.663.500
							26	FONDOS ESPECIALES	14.663.500
2	0	4	4					MATERIALES Y SUMINISTROS	2.000.000
2	0	4	4	1				COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES	2.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	2.000.000
2	0	4	5					MANTENIMIENTO	11.996.650
2	0	4	5	6				MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE	5.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	5.000.000
2	0	4	5	12				MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	6.996.650
							26	FONDOS ESPECIALES	6.996.650
2	0	4	8					SERVICIOS PUBLICOS	38.185.811
2	0	4	8	1				ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	1.109.840
							10	RECURSOS CORRIENTES	1.109.840
2	0	4	8	2				ENERGÍA	34.075.971
							10	RECURSOS CORRIENTES	34.075.971
2	0	4	8	6				TELÉFONO, FAX Y OTROS	3.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	3.000.000
2	0	4	11					VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	23.000.000
2	0	4	11	2			10	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	23.000.000
								RECURSOS CORRIENTES	23.000.000
2	0	4	15					TRANSPORTE DE INTERNOS	15.471.897
							26	FONDOS ESPECIALES	15.471.897
3								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.328.174
3	6							OTRAS TRANSFERENCIAS	39.328.174
3	6	1						SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	39.328.174
3	6	1	1					SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	39.328.174
3	6	1	1	2				SENTENCIAS	39.328.174
							10	RECURSOS CORRIENTES	39.328.174
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	299.262.914
5	1							COMERCIAL	193.537.909
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	188.946.843
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	188.946.843
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	188.946.843
5	1	1	1	0	1	5		LICORES BEBIDAS Y ALCOHOLES	131.949.888
							26	FONDOS ESPECIALES	131.949.888
5	1	1	1	0	1	18		PRODUCTO ALIMENTICIO	56.996.955
							26	FONDOS ESPECIALES	56.996.955
5	1	2						OTROS GASTOS	4.591.066
5	1	2	1					OTROS GASTOS	4.591.066
5	1	2	1	0	9			MANTENIMIENTO	1.984.821
							26	FONDOS ESPECIALES	1.984.821
5	1	2	1	0	20			SEGURIDAD INDUSTRIAL	2.606.245

RESOLUCIÓN NÚMERO 004270 DEL 15 NOV 2017

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2017”

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITE M	REC	Concepto	Créditos
							26	FONDOS ESPECIALES	2.606.245
5	2							INDUSTRIAL	104.994.405
5	2	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	99.071.199
5	2	1	1					COMPRA DE BIENES	99.071.199
5	2	1	1	0	1			MATERIAS PRIMAS	99.071.199
5	2	1	1	0	1	1		MATERIA PRIMA	99.071.199
							26	FONDOS ESPECIALES	99.071.199
5	2	2						OTROS GASTOS	5.923.206
5	2	2	1					OTROS GASTOS	5.923.206
5	2	2	1	0	10			MANTENIMIENTO	4.115.880
							26	FONDOS ESPECIALES	4.115.880
5	2	2	1	0	11			SERVICIOS PUBLICOS	334.000
							26	FONDOS ESPECIALES	334.000
5	2	2	1	0	21			MATERIALES Y SUMINISTROS	1.473.326
							26	FONDOS ESPECIALES	1.473.326
5	3							AGRÍCOLA	730.600
5	3	2						OTROS GASTOS	730.600
5	3	2	1					OTROS GASTOS	730.600
5	3	2	1	0	10			MANTENIMIENTO	645.800
							26	FONDOS ESPECIALES	645.800
5	3	2	1	0	14			COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	84.800
							26	FONDOS ESPECIALES	84.800
TOTAL CRÉDITOS ✓									5.648.233.535

SON: CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA LEGAL

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

15 NOV 2017

Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: *Juan Manuel Riaño Vargas*
Jefe Oficina Asesora de Planeación

José Nemesio Moreno Rodríguez
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Ing. Javier Vega Pulido
Noviembre 15//2017Plan30/Modificaciones Ptales2017/